INFORME DE EVALUACION N° 04/21

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO N° 02/21 (ID N° 389.527)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760, del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Alberdi 322 entre Palma y Estrella, Edificio Christian Sabe, Oficina 301, tercer piso, los miembros del Comité de Evaluación para el análisis y ponderación calificativa de las ofertas correspondientes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/21 -** *"Consultoría del Gasto Público y Presupuesto por Resultado"* - **Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado - I.D.: 389.527**; el comité está conformado por las siguientes personas:

1. **Srta. Elvira Pereira**, Representante de la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.
2. **Srta. Cristina Pereira**, Representante de la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.
3. **Sr. Omar Cáceres**, Representante del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760, del Ministerio de Hacienda.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Proyecto DCI-ALA/2015/038-760, entrega los documentos a este Comité, los cuales serán objeto de análisis, y los mismos se citan a continuación:

a. Carta de Invitaciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **18/11/2021**.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la firma **DESARROLLO INSTITUTO CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS (RUC 80023788-9)**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de Apertura de Sobres Técnico:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta técnica del único oferente presentado oferta en el presente proceso según se desprende del ACTA de APERTURA DE SOBRES:

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

Se dejaron las Siguientes Observaciones:
1 – Según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones a los Oferentes punto 17.1: en la Dirección, día y hora señalados en la Carta de Invitación y en la Hoja d eDatos – o en la prorroga en su caso – se procederá a la apertura del Sobre que contiene la Oferta Técnica (…)

2 – Según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones a los Oferentes punto 19.1: una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los Oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio.

3 – Según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, II Hoja de Datos, punto IAO 13.1: (…) OBS.: la Garantía de Mantenimiento de Ofertas se entrega dentro del Sobre 2 de Oferta Económica, no debe revelarse en la oferta técnica.

En atención a las Observaciones, el Comité considera que la propuesta recibida merece ser evaluada en su sobre técnico.

Antes de iniciar cualquier tipo de evaluación el Comité de Evaluación verifica la forma de Adjudicación y Contrato, la que, según consta el portal SICP establece que el sistema de adjudicación será ***POR ÍTEM***. Por lo que le comité aplicará este criterio para la evaluación correspondiente.

A. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	DESARROLLO INSTITUTO CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS (RUC 80023788-9)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Documento que acredita la Representación	Cumple

Cuadro 1 – Documentaciones Sustanciales

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CUMPLE** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19. Por lo expresado las mismas pasan al siguiente estadio de evaluación.

B. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada, desprendiéndose las siguientes consideraciones:

INFORME DE EVALUACION N° 04/21

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO N° 02/21 (ID N° 389.527)

1 – Evaluación documental: como Resultado de la evaluación practicada al oferente ante el cumplimiento de los requerimientos Sustanciales y Formales se colige que el oferente Cumple con todos los requerimientos exigidos.

Oferentes	Evaluación Documental	Calificación
DESARROLLO INSTITUTO CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS (RUC 80023788-9)	Cumple	HABILITA

cuadro 2 – Resumen de Evaluación Documental, ver detalle en anexo 1

2 – Evaluación Técnica: observando que el oferente habilito a los requisitos formales se realiza la evaluación técnica y según se desprende de la evolución realizada se colige que el oferente no cumple con el puntaje mínimo requerido.

Oferentes	Puntaje Mín. Req.	Puntaje Obtenido		Calificación
DESARROLLO INSTITUTO CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS (RUC 80023788-9)	70	Calificación Académica	12	No Habilita
		Experiencia Laboral	30	

cuadro 3 – Resumen de la Evaluación Técnica, ver detalle en anexo 2

RECOMENDACIÓN

En atención a las evaluaciones realizadas y considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el mencionado documento, por ende, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia al Art. 30 inc. b) de la misma Ley, este **COMITÉ SUGIERE LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA** del presente proceso concursal.

CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, en fecha 23 de diciembre del dos mil veinte y uno, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Elvira Pereira Representante Dirección General de Presupuesto	Cristina Pereira Representante Dirección General de Presupuesto	Omar Cáceres Representante Proyecto Mejoramiento de la SSEAF

INFORME DE EVALUACION N° 04/21

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO N° 02/21 (ID N° 389.527)

Anexos:

Anexo 1	Cuadro de Evaluación Documentaria.
Anexo 2	Cuadro de Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

TETÃ VIRU MOHENDAPY Morenandeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - Convenio de Cooperación de la Comunidad Europea
DCI-ALA/2015/038-760

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/21 "Consultoria del Gasto Público y Presupuesto por Resultado - ID.: 389.527

Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.

Anexo N° 01 -Cuadro de Verificación Documentaria

Documentación solicitada	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	
	RUC: 80023788	Folio
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) (Sobre N° 1).	Cumple	20
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (Sobre N° 1).	Cumple	8 - 17
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (a) (*) (Sobre N° 1).	Cumple	4
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (b) (Sobre N° 1).	Cumple	5
Curriculum Vitae – Formulário TEC- 5 (Sobre N° 1) (**).	Cumple	105 - 115
ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista.	N/A	N/A
ELE-3 Formulario de Declaración de Miembros (Ley N° 6716)	Cumple	2 - 3
TEC-2 Experiencia y organización del consultor: A. Organización del consultor. B. Experiencia del consultor.	Cumple	21 - 27
TEC- 3 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Cumple	28

HABILITA / NO HABILITA	HABILITA	-

obs.:

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Asistente Administrativo
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - Convenio de Cooperación de la Comunidad Europea
DCI-ALA/2015/038-760

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/21 "Consultoria del Gasto Público y Presupuesto por Resultado - ID.: 389.527

Evaluación de partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Sector Educativo de los niveles básico y medio en el marco del Fortalecimiento del Presupuesto por Resultado.

Anexo N° 02 -Cuadro de Verificación Técnica

Documentación solicitada	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios		
	RUC: 80023788	Folio	Puntuacion
	Calificación Académica		30,0
12 puntos al consultor que haya culminado un Doctorado o Maestría superior a 450 horas en una de las áreas citadas en el apartado de maestría. En caso de que el consultor posea dos o más doctorados o maestrías será seleccionada y puntuada únicamente aquella que tenga mayor relación con el área de la consultoría, que sea más reciente y de mayor carga horaria. **12 puntos.**	Doctor	105	12,0
4 puntos por cada curso de especialización o postgrado menor a 450 horas y mayor a 240 horas en una de las áreas citadas en el apartado de postgrado. **Hasta 8 puntos.**	no puntua	0	0,0
	no puntua	0	0,0
3 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas hasta 240 horas en una de las áreas citadas en el apartado de Formación. **Hasta 6 puntos**	no puntua	0	0,0
	no puntua	0	0,0
Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas, tendrán 1 puntos en una de las áreas citadas en el apartado de Formación. **Hasta 4 puntos.**	no puntua	0	0,0
	no puntua	0	0,0
	no puntua	0	0,0
	no puntua	0	0,0
			12,0
	Experiencia Laboral		70,0
Experiencia Especifica: 10 puntos por cada experiencia específica de al menos 3 meses de duración **hasta un máximo de 40 puntos.**	no puntua		0,0
	no puntua		0,0
	no puntua		0,0
	no puntua		0,0
	Evolución de la Economia y sus limitaciones en el sector agrícola, empleo y pobreza, entre otros antes y durante del COVID 19	166-167	3,0
	Evaluación del sistema de educación superior y la construccion de un estado de derecho en Paraguay.	167	3,0
	Evaluación de la estrategia de género y cambio climático	167-168	3,0

Cristina Pereira

Experiencia Regional: 3 puntos por cada experiencia regional de al menos 3 meses de duración **hasta un máximo de 15 puntos.**	Evaluación de la eficiencia de la efectividad de los sitemas de información que involucran la produccion de los registros administrativos	168-169	3,0
	Evaluación de operaciones de crédito soberanas con financiamiento externo" - Evaluación del Programa de Inversión de FONPLATA-Banco de Inversión en obras de infraestructura en Paraguay	111-112	3,0
Experiencia General: 1.5 puntos por cada año, posterior a los 5 años, de experiencia general en las áreas y sectores mencionados en el apartado de experiencia general, hasta el máximo de 15 puntos.	Ministro Secretario - STP	111-114	1,5
	Ministro Secretario - STP	111-114	1,5
	Ministro Secretario - STP	111-114	1,5
	Ministro Secretario - STP	111-114	1,5
	Ministro Secretario - STP	111-114	1,5
	Profesor investigador y Director académico	115	1,5
	Profesor investigador y Director académico	115	1,5
	Profesor investigador y Director académico	115	1,5
	Profesor investigador y Director académico	115	1,5
	Investigación: Hacia una democracia más participativa y efectiva en Paraguay	111	1,5
			30,0

HABILITA / NO HABILITA	**NO HABILITA**	**42**

Cristina Pereira